ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes[1], como se muestra en la siguiente Tabla.

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR I DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ – CUNDINAMARCA"**

El sector terciario o de servicios comprende el conjunto de actividades económicas orientadas a la prestación de servicios que no generan bienes materiales o tangibles, pero que resultan esenciales para el funcionamiento y desarrollo de la economía. A diferencia de los sectores primario y secundario, los cuales se concentran en actividades de producción agropecuaria y en procesos industriales respectivamente, el sector terciario se caracteriza por ofrecer bienes intangibles o beneficios inmateriales.

En este sentido, los productos del sector terciario no corresponden a objetos físicos, sino a servicios, experiencias o actividades especializadas destinadas a satisfacer necesidades de la población y apoyar el funcionamiento de los diferentes sectores productivos. Dentro de este sector se incluyen, entre otros, servicios relacionados con educación, salud, turismo, comercio, restaurantes, hotelería, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios profesionales, así como actividades propias de la administración pública.

De conformidad con la codificación de bienes y servicios establecida en el Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), para el presente proceso de contratación se identifican las siguientes categorías:

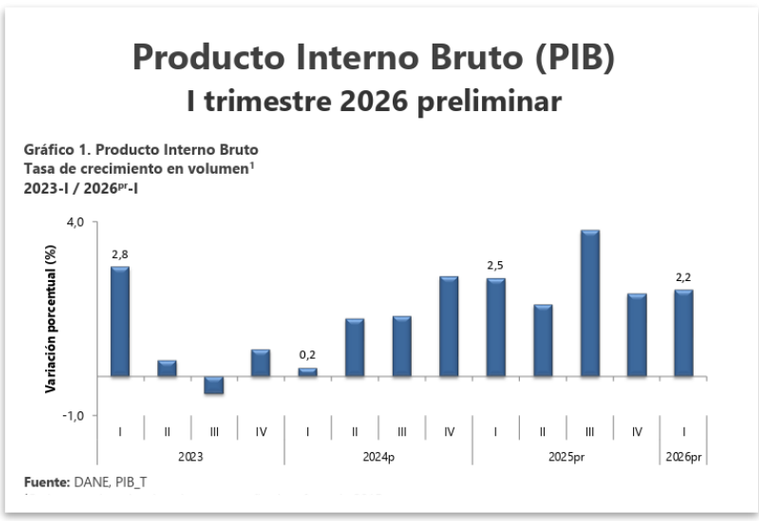
El objeto contractual del presente proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios –UNSPSC así:

CLASIFICADOR UNSPSC				
GRUPO	**CÓDIGO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
(F) SERVICIOS	77101800	77.- SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	10.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	18.- AUDITORÍA AMBIENTAL
	80101600	80. SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10. SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN	16. GERENCIA DE PROYECTOS
	81101500	81. SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	10. SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	15. INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) - CCE

Económico

De acuerdo con el boletín técnico correspondiente al primer trimestre de 2026, emitido el 15 de mayo de 2026 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto crece 2,2% en el año 2026pr respecto al año 2025pr.



1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE. PIB_T

Construcción7

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

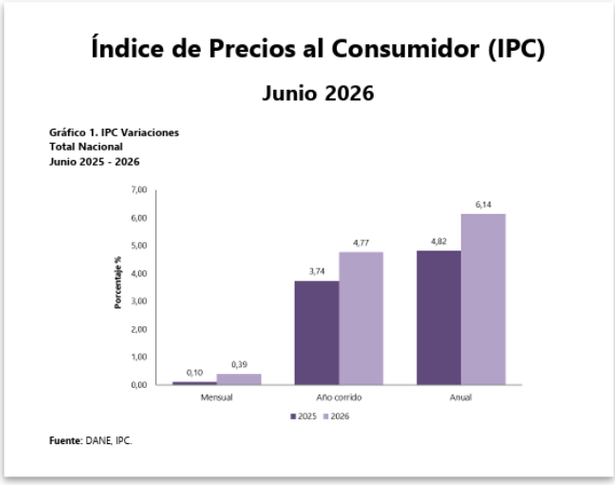
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Por otra parte, de acuerdo con el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), emitido el 7 de julio de 2026 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentan los siguientes indicadores:

INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR (IPC)



RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cutura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación mensual del IPC según sus divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En junio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,45%), Vulnerables (0,45%), Clase media (0,40%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,39%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel

de ingresos fue: Pobres (4,71%), Vulnerables (4,84%), Clase media (4,77%), Ingresos altos (4,72%) y por último, Total nivel de ingresos (4,77%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,93%), Vulnerables (6,06%), Clase media (6,17%), Ingresos altos (6,14%) y por último, Total nivel de ingresos (6,14%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Junio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,10	0,45	3,75	4,71	4,73	5,93
Vulnerables	0,08	0,45	3,76	4,84	4,62	6,06
Clase media	0,09	0,40	3,72	4,77	4,79	6,17
Ingresos altos	0,14	0,30	3,76	4,72	5,02	6,14
Total nivel de ingresos	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

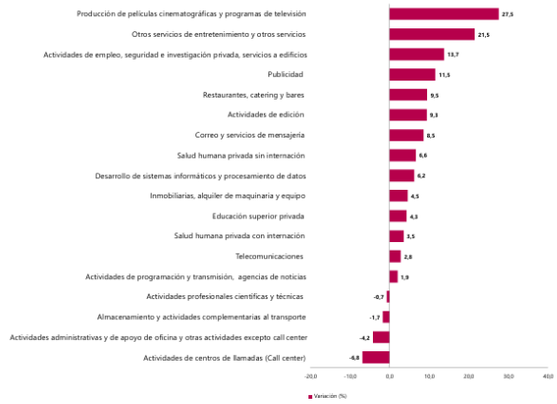
Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf

Por otra parte, según lo manifestado por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE en la Encuesta Mensual de Servicios – EMS mayo 2026, mediante boletín técnico de fecha 15 de julio de 2026, se presentan los siguientes indicadores y la siguiente información:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Actividades profesionales científicas y técnicas
Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025

En mayo de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 27,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 10,8% y los salarios registraron un aumento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Mayo 2026ᵖ

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**27,5**	
	Ingresos por servicios prestados	39,5	21,1
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	1,0
	Otros ingresos operacionales	55,5	5,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**10,8**	
	Permanente	3,9	2,3
	Temporal directo	35,8	8,7
	Agencias	-1,9	-0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,7**	
	Salarios personal permanente	16,5	7,6
	Salarios temporal directo	45,3	13,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,5%, que se explica por los incrementos de 39,5% en los ingresos por servicios, de 55,5% en otros ingresos operacionales y de 2,6% en la venta de mercancías. En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 10,8%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 35,8% en el personal temporal directo y de 3,9% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 1,9%. Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los aumentos de 45,3% en los salarios del personal temporal directo y de 16,5% en los salarios del personal permanente.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf

Adicionalmente el DANE, nos presenta el siguiente panorama de los principales indicadores del mercado laboral Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Total nacional mensual

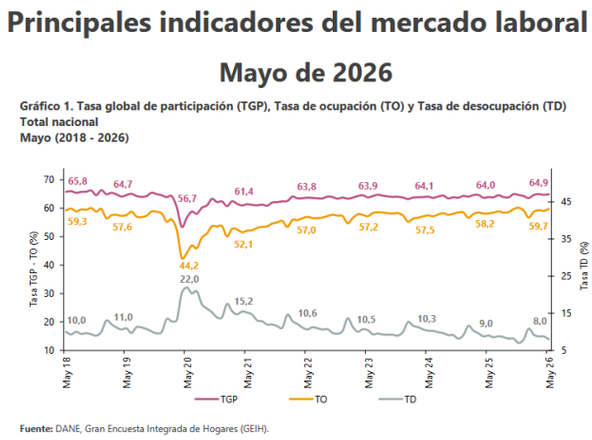


Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

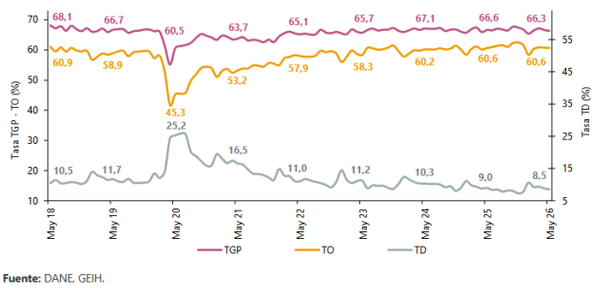


Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)

Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo – mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%)

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf

Información del SMMLV:

Para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que este provoca y que los posibles oferentes deben considerar al momento de estructurar sus costos para la presentación de la propuesta.

A partir del 1 de enero de 2026, el Gobierno Nacional de Colombia estableció, mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en $1.750.905 COP, lo que representa un incremento del 23% respecto al salario mínimo de 2025.

Tabla Histórico del salario mínimo en Colombia 2026 ·buk·

Año	Salario Mínimo (COP)	Auxilio de transporte (COP)	Salario mínimo integral (COP)	% de aumento (con respecto al año anterior)
2026	$1.750.905	$249.095	$22.761.765	23%
2025	$1.423.500	$200.000	$18.505.500	9,5%
2024	$1.300.000	$162.000	$16.900.000	12,07%
2023	$1.160.000	$140.606	$15.080.000	16%
2022	$1.000.000	$117.172	$13.000.000	10,07%
2021	$908.526	$106.454	$11.810.838	3,5%
2020	$877.803	$102.854	$11.411.439	6%
2019	$828.116	$97.032	$10.765.508	6%

De manera complementaria, el auxilio de transporte fue fijado en $249.095 COP mensuales, según el Decreto 1470 de 29 de Dic del 2025. Este auxilio aplica a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Detalles del SMMLV para 2026:

- Salario Mínimo Mensual: $1.750.905 COP
- Auxilio de Transporte Mensual: $249.095 COP
- Total, Ingreso Mensual (SMLMV + Auxilio): $2.000.000 COP
- Salario Diario: $58.363,5 COP
- Valor Hora Ordinaria: $7.960,9 COP

¿Cuánto aumentó el salario mínimo para 2026?

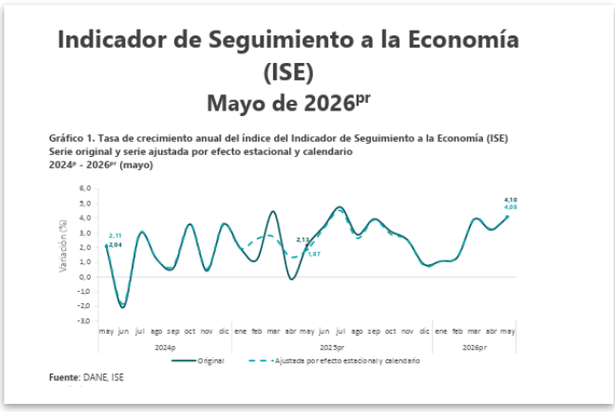
Para 2026, el salario mínimo en Colombia tuvo un incremento del **23%** frente al valor vigente en 2025. Este porcentaje corresponde al aumento nominal, es decir, al incremento directo en pesos que se aplica al salario sin considerar el efecto de la inflación. Esto representa un aumento de **$327.405 COP** frente al salario mínimo de 2025.

Desde el Gobierno Nacional, el presidente explicó que, al descontar la inflación, **el aumento real en el poder adquisitivo de los trabajadores será del 18,7%.**

Fuente: https://www.buk.co/blog/salario-minimo-2026-en-colombia

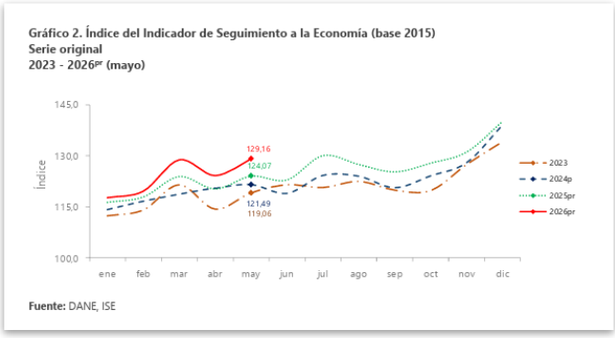
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

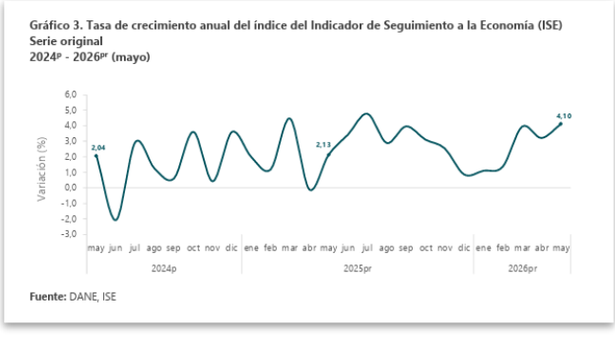
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.



Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Comportamiento anual

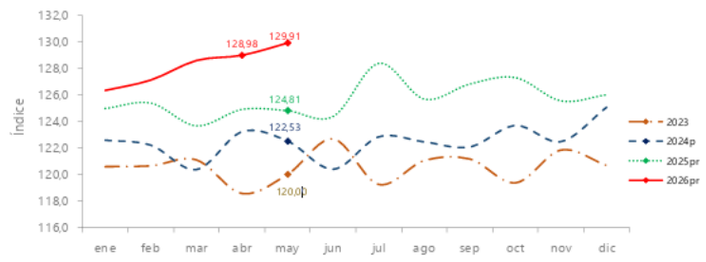
Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,07). (Ver gráficos 2 y 3).





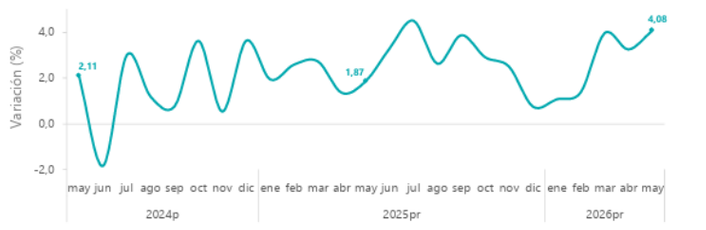
Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 4,08% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,81). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)

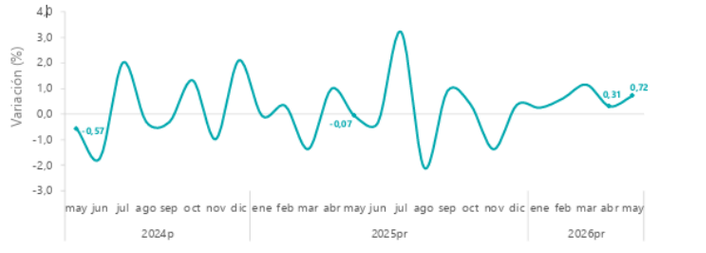


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 0,72%, respecto al mes de abril de 2026pr (128,98). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)

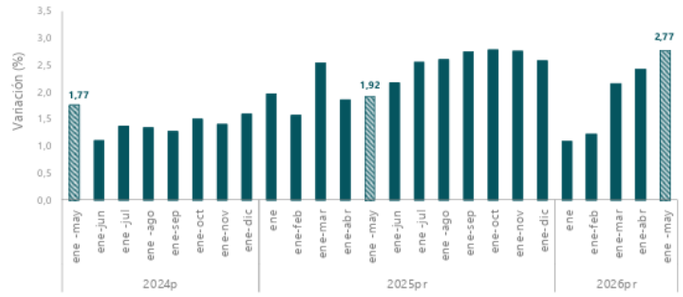


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-mayo de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,77% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-mayo registró un crecimiento de 1,92%. (Ver gráfico 7)

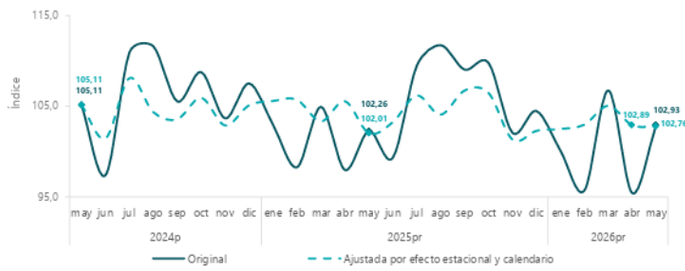
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024p - 2026pr (enero-mayo)



Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades primarias4

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)

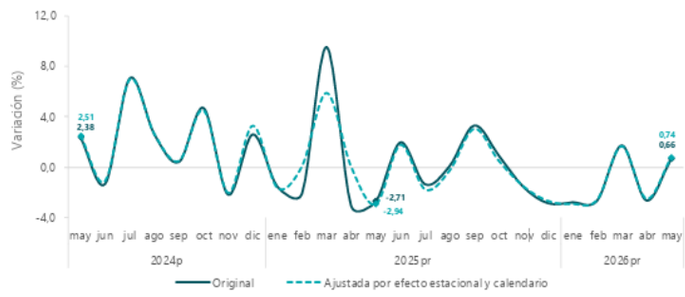


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 102,93, lo que representó un crecimiento de 0,66% respecto al mes de mayo de 2025pr (102,26). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026pr, se ubicó en 102,76, lo que representó un crecimiento de 0,74% respecto al mes de mayo de 2025pr (102,01). (Ver gráficos 8 y 9).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)

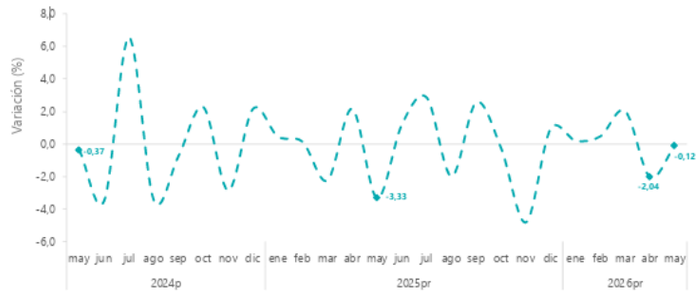


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 102,76, lo que representó un decrecimiento de 0,12%, respecto al mes de abril de 2026pr (102,89). (Ver gráficos 8 y 10).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)



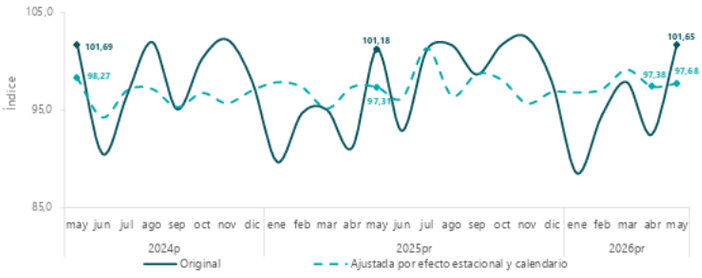
Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades secundarias5

Comportamiento anual

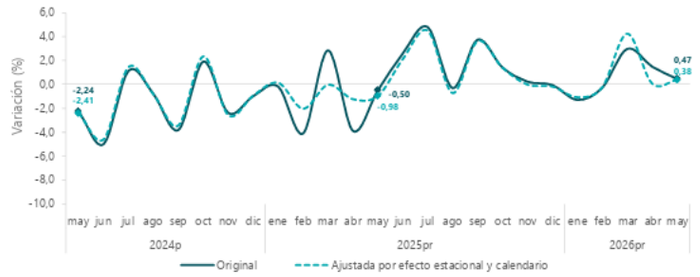
Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 101,65, lo que representó un crecimiento de 0,47% respecto al mes de mayo de 2025pr (101,18). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026pr, se ubicó en 97,68, lo que representó un crecimiento de 0,38% respecto al mes de mayo de 2025pr (97,31). (Ver gráficos 11 y 12).

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-may2026.pdf

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se adicionaron los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad efectuó un análisis estadístico de los sectores correspondientes a emprendimientos y empresas de mujeres, personas en especial protección constitucional, en particular, personas con discapacidad y micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual.

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es rentable

El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles **Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo.** La mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles".
En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. **Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.**

Dorado lo sintetizó así: "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. **Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realizar proyecciones imposibilitando** anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

La concentración de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado y poco tiempo para la planeación estratégica.

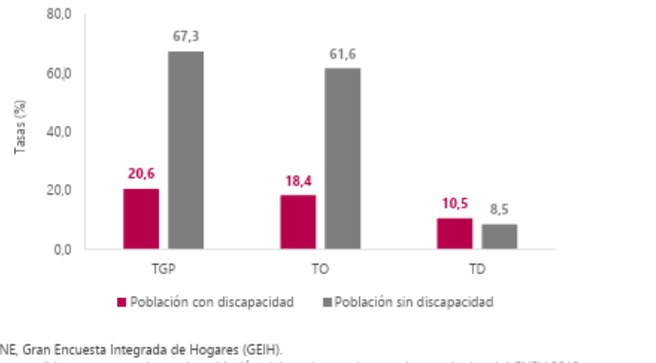
Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad
Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,3%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,1%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**392**	**100**	**24.012**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	87	22,3	4.084	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79	20,1	3.293	13,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	38	9,8	2.000	8,3
Alojamiento y servicios de comida	33	8,3	1.809	7,5
Industria Manufacturera	29	7,5	2.514	10,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	7,3	3.180	13,2
Construcción	27	6,9	1.650	6,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25	6,4	1.896	7,9
Transporte y almacenamiento	23	5,9	1.781	7,4
Otras ramas^	22	5,6	1.805	7,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil marzo – mayo 2026, con 60,2% y 24,5%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**392**	**100**	**24.012**	**100**
Trabajador por cuenta propia	236	60,2	9.886	41,2
Obrero, empleado particular	96	24,5	10.619	44,2
Trabajador familiar sin remuneración	15	3,9	402	1,7
Empleado doméstico	14	3,5	720	3,0
Jornalero o peón	13	3,4	824	3,4
Obrero, empleado del gobierno	9	2,3	899	3,7
Patrón o empleador	9	2,2	652	2,7

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-mar-may2026.pdf

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

I. Características generales

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

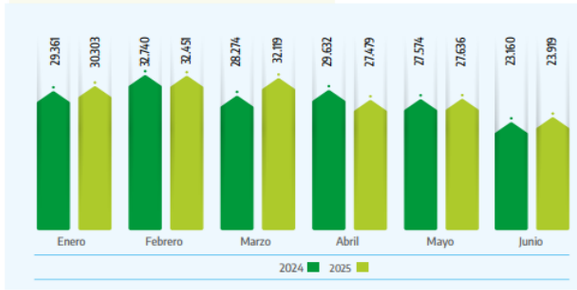
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43.8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.



Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

TÉCNICO

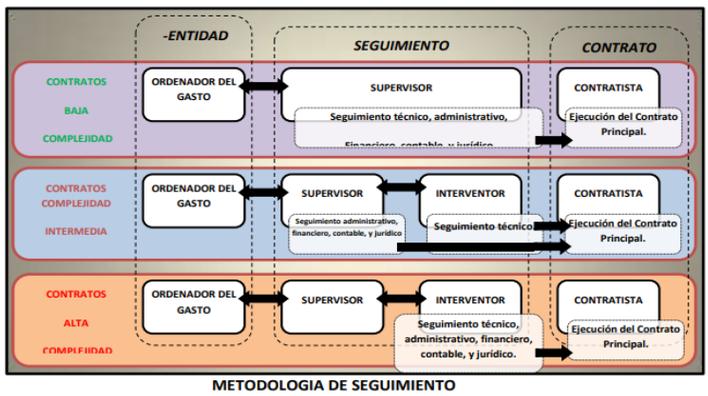
INTERVENTORÍA

Es el seguimiento técnico, supervisión y/o coordinación que sobre el cumplimiento del contrato realiza una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, a los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo de un contrato o de una orden, llámese de servicio, consultoría, obra, trabajo, compra, suministro, etc., que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales que para este evento establecen las normas y principios del Régimen de Contratación previsto para las entidades públicas que se indican en el artículo 2° del Estatuto Contractual o Ley 80 de 1993, contratada para tal fin por el estado; cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo hasta su liquidación definitiva. Sin embargo, cuando el estado lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. En el ejercicio de sus funciones el interventor deberá tener en cuenta que la actividad de la ENTIDAD CONTRATANTE, se enmarca dentro de los principios constitucionales contenidos en el artículo 209 y de manera especial en los mandatos de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Será implementada para la vigilancia de contratos de ALTA COMPLEJIDAD y consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, social, ambiental (para el caso que nos ocupa será técnica, administrativa financiera y ambiental) que sobre el cumplimiento del objeto del CONTRATO PRINCIPAL realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por el estado. El contrato de INTERVENTORÍA será supervisado directamente por la entidad. De conformidad con lo establecido por el numeral 1° inciso segundo del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los CONTRATOS de obra pública que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación.

LA INTERVENTORÍA deberá ser contratada con una persona natural o jurídica idónea independiente de la entidad contratante y del contratista. Por regla general, las funciones de SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA no serán concurrentes en relación con un mismo CONTRATO, sin embargo, para el seguimiento de los contratos de COMPLEJIDAD INTERMEDIA, la ENTIDAD podrá dividir la vigilancia del objeto contractual, caso en el cual, en el contrato respectivo de INTERVENTORÍA, se deberán indicar las actividades a cargo del INTERVENTOR y las demás quedarán a cargo de la entidad a través del SUPERVISOR.

A continuación, se presenta el esquema de interacción y responsabilidad de los actores que intervienen y que son fundamentales para el entendimiento y cumplimiento del mismo, el cual podrá interpretarse como el conducto regular para aplicar los procedimientos descritos.



METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

RESPONSABILIDAD DE LOS INTERVENTORES

Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que

causen daño o perjuicio a el estado, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría. Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio al estado, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.

La Interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por el estado, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando el estado lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, el estado puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo del estado a través del supervisor que designe. El contrato de Interventoría será supervisado directamente por el estado a través de la Dirección de Contratación y Proyectos de Inversión.

OBJETIVOS DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

Los supervisores e interventores son colaboradores de la Institución, que garantizan el cumplimiento del objeto contractual en términos de eficiencia, eficacia, economía e imparcialidad, pero sin despojar de la responsabilidad que corresponde al estado. Su papel es vital, ya que de su buena gestión depende la calidad de los productos ofrecidos por el estado.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la labor de supervisión e interventoría es vigilar y controlar en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas contractuales, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales establecidas en los respectivos contratos. La supervisión e interventoría se originan con la celebración de un contrato, siendo el supervisor o interventor, el responsable del contrato en su ejecución, desarrollo y liquidación; responde además a la necesidad que tiene la administración de controlar que el proceso de celebración (precontractual: diseño-planeación-gestión financiera, elaboración de pliegos o instructivos, y del contrato), se correspondan mutuamente en forma equilibrada y eficiente en aras de cumplir con la finalidad u objetivos trazados originalmente.

Fuente: Tomado de la USTA.
https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10349/2._MANUAL_DE_INTERVENTORIA_Y_SUPERVISION.pdf?sequence=2&isAllowed=y

DOCUMENTOS PARA TENER EN CUENTA POR PARTE DEL INTERVENTOR

Los documentos sobre los cuales el supervisor o interventor debe basar la vigilancia y control que ejerce sobre el contrato o convenio son:
a. Estudio previo que dio origen al contrato o convenio.
b. Pliego de condiciones, junto a las adendas y anexos técnicos requeridos para ejercer su actividad.
c. La propuesta presentada por el oferente.
d. Contrato o convenio e. Garantía y su aprobación.
f. Registro Presupuestal
g. RUT del contratista
h. Manual de contratación de la CAR GCT-MN-02
i. Manual de Supervisión e Interventoría GCT-MN-01
j. Lineamientos y guías de los que disponga Colombia Compra Eficiente sobre la materia.
k. Modificaciones contractuales: Suspensión, prorroga, adiciones.
l. Reservas presupuestales, Pasivos exigibles y Ejecución presupuestal vigencia
m. Informes del contratista/conviniente, pagos/desembolsos al contratista/conviniente, entre GCT-MN-01 VERSIÓN 6 29-04-2025 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA 9 de 37 otros documentos que den cuenta de la ejecución del contrato o convenio con el fin de ser cargados al sistema SECOP II. Conforme al procedimiento Publicaciones SECOP GCT-PR13 y el instructivo cargue, registro o publicación de cuentas de cobro y/o facturas en el SECOP II GCT-PR-13-IS-01
n. Documentos relacionados con el tema ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo conforme a lo pactado contractualmente
o. Procedimiento post contractual para todos los contratos y convenios GCT-PR-04

Fuente: Tomado de MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA CAR CUNDINAMARCA
https://luppe.car.gov.co/files/mod_documentos/documentos/GCT-MN-01/GCT-MN-01_V6_copia_controlada.pdf

Regulatorio

Dado el proceso de selección, las normas aplicables relacionadas con el producto del objeto del presente contrato son:

NORMA	OBJETO
REGLAMENTO DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RAS **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**	**Resolución 330 de 2017**. *"Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009".*
	Resolución 799 de 2021: "Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Agua y Saneamiento (RAS)".
COMPILATORIO DE NORMAS AMBIENTALES **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**	**Decreto 1076 de 2015**: *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario"*.
PERMISO DE VERTIMIENTOS	**Decreto 1076 de 2015**: "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario"*, Libro 2, Parte 2, Capitulo 3 artículos 2.2.3.3.5.1 y siguientes.
PARÁMETROS Y LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES VERTIMIENTOS **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**	**Resolución 0631 de 2015** *"Por el cual se establece los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado públicos y se dictan otras disposiciones".*
USO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**	**Resolución 1256 de 2021** *"Por la cual se reglamenta el uso de las aguas residuales y se adoptan otras disposiciones".*
MANEJO DE LODOS	**Decreto 1287 de 2014** *"Por el cual se establecen criterios para el uso de los biosólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales".*
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**Resolución 40117 de 2024.** *"Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)".*
TASA RETRIBUTIVA **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**	Decreto 2667 de 2012 subsumido por el Decreto 1076 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 9, capitulo 7, articulo 2.2.9.7.1.1 y siguientes.
PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** Decreto 2667 de 2012 subsumido por el Decreto 1076 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 9, capitulo 7, articulo 2.2.9.7.1.1 y siguientes.
GESTIÓN DE RIESGOS	**Ley 1523 de 2012** *"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"*
NORMA DE VERTIMIENTOS	**Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural** Decreto 3930 de 2010 subsumido por el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
OBRAS SISMO RESISTENTES	**Decreto 926 de 2010.** *"Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10."* **Decreto 092 de 2011: "** *Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010"*
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN COMPETENCIAS LABORALES **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**	**Resolución 1570 de 2004.** *"Por la cual se modifica la Resolución 1076 de octubre 9 de 2003 que actualiza el Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica para el sector de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental y se toman otras disposiciones"*
CONPES 3320 DE 2004 **ESTRATEGIA PARA EL MANEJO AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ**	*Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES – un conjunto de medidas orientadas a optimizar el manejo ambiental del Rio Bogotá, con el propósito de asegurar el cubrimiento de la demanda de bienes y servicios del rio de manera sostenible.*
MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CAR CUNDINAMARCA	*Este documento establece los lineamientos y directrices para el desarrollo de la actividad de vigilancia en la correcta ejecución de contratos y convenios objeto de supervisión e interventoría de la CAR, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales y el cumplimiento de la necesidad hallada. GCT-MN-01 VERSIÓN 7 24-12-2025*

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

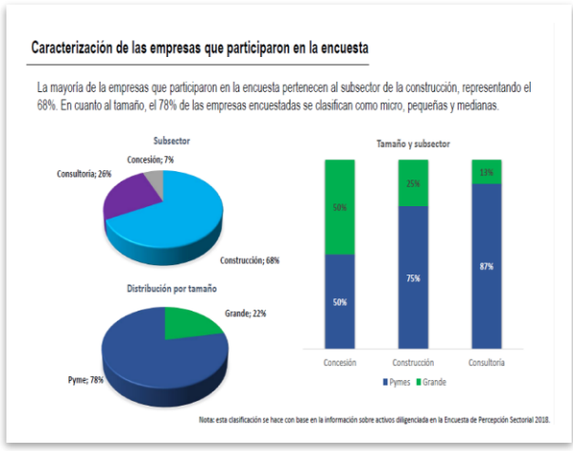
CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO

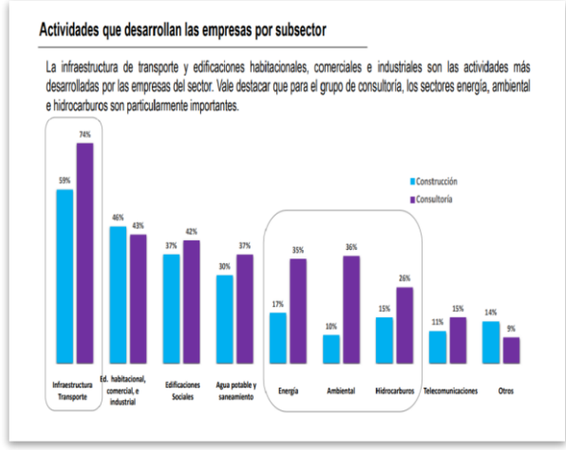
Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

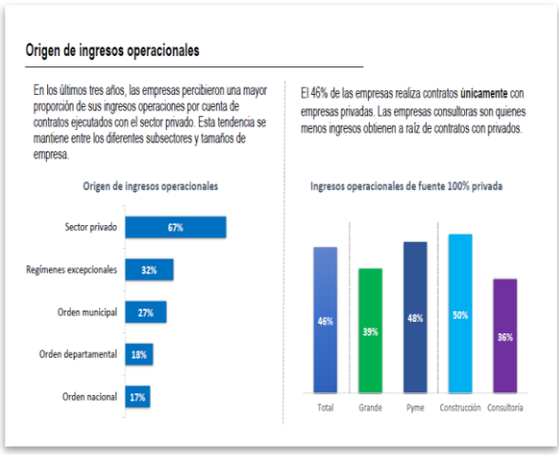
Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando durante el desarrollo de los proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican.

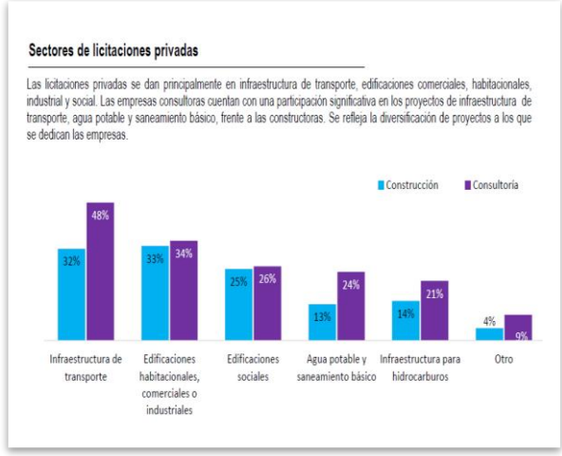
Cámara Colombiana de Infraestructura Tomado de: https://infraestructura.org.co/
En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son los de infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores e interventores.

De acuerdo con la encuesta de percepción sectorial 2018 realizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, y según de la caracterización de las empresas encuestadas, dio como resultado lo siguiente:









Fuente:
https://admin.edubar.com.co/vistas/docs/SA-03-2021/3.pdf
https://site.infraestructura.co/sites/default/files/camararesourse/documentos/estudios/Encuesta%20de%20Percepci%C3%B3n%20Sectorial%202018.pdf

A través de la Interventoría al contrato de consultoría para los **ESTUDIOS** Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR I DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ – CUNDINAMARCA", es posible realizar el control supervisión y seguimiento para el cumplimiento de cada uno de los componentes técnicos, administrativos y ambientales con el propósito de adelantar de una manera eficiente y cumpliendo con las especificaciones técnicas se realice el diseño detallado, así como costos, presupuesto, especificaciones técnicas de construcción, cronogramas de ejecución, entre otros, con lo cual permite que las aguas sanitarias sean tratadas y mitiguen los impactos contaminantes a las fuentes hídricas de descarga brindando de esta manera un beneficio de toda la comunidad de la Jurisdicción CAR.

Beneficios Sociales

- ✓ Teniendo en cuenta que las administraciones territoriales buscan articular herramientas para que por medio de intervenciones físicas y de saneamiento se logre mejorar la calidad de vida de los habitantes en las zonas de influencia del proyecto, es así como se quiere adelantar una consultoría para llevar a cabo la construcción de una planta de tratamiento que permita mejorar la calidad de agua propiciando espacios que mejoren la relación entre la población y los ecosistemas.
- ✓ El mejoramiento de la calidad de vida urbana, con instrumentos de planificación eficientes que permitan su gestión ambiental y una implementación adecuada que permitan dignificar al ciudadano.
- ✓ Goce y disfrute del recurso hídrico teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad del agua.
- ✓ Mejorar la salubridad y el entorno de hábitat de la población teniendo en cuenta que existe vertimientos tratados.
- ✓ Disminución de vectores y agentes externos que ocasionan afectación en el hábitat poblacional

Beneficios Ambientales.

- ✓ Mejora e integra las condiciones urbanas con la base natural a través de la identificación y gestión de la estructura ecológica urbana, como soporte del modelo de ocupación urbana y su articulación con los elementos estructurantes del territorio (espacio público, sistema vial y equipamientos).
- ✓ Aumenta la calidad ambiental urbana, con estrategias de manejo integral y ordenamiento territorial, frente a la oferta ambiental y la disponibilidad de servicios ambientales que ofrece la Estructura Ecológica Urbana y sus elementos de conectividad.

- ✓ Contribuye a integrar el espacio público y el medio ambiente urbano con directrices y lineamientos para el diseño de elementos ordenadores del espacio público que permitan mejorar los componentes de la estructura ecológica urbana y sus elementos de conectividad.
- ✓ Mejoramiento de la calidad hídrica y disminución en la producción de lodos de desecho considerablemente.
- ✓ Asegurar que el agua tratada pueda ser regresada a una fuente hídrica sin ningún contaminante que pueda dañar el ecosistema que la rodea. Incluyendo toda la flora y fauna y los seres humanos que dependan de ella.
- ✓ Disminución de agentes contaminantes que impactan de manera negativa sobre los ecosistemas.

Beneficios Económicos.

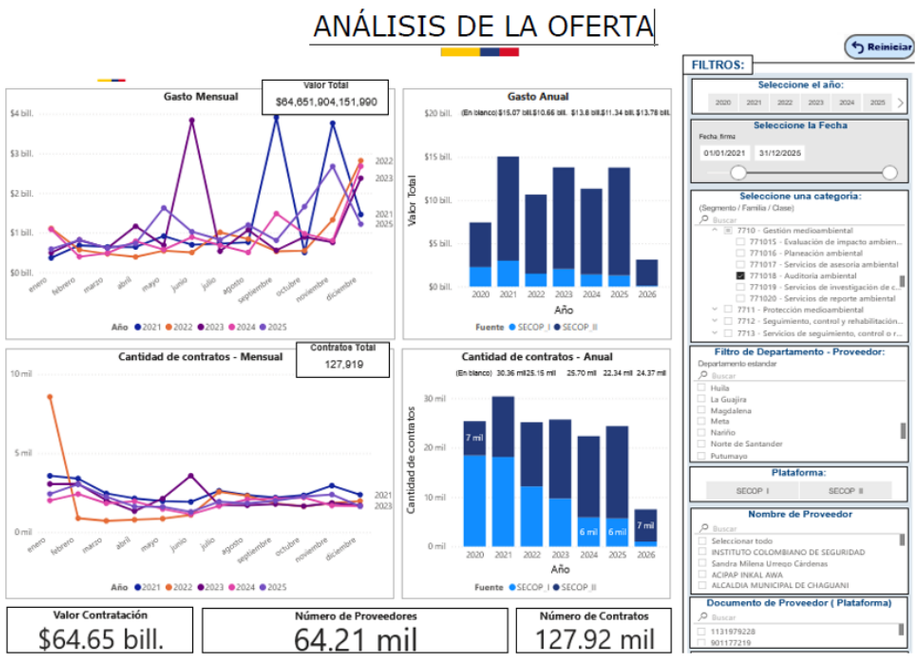
- ✓ Promover proyectos sostenibles desde el ordenamiento territorial con áreas y equipamientos estratégicos para la producción y usos urbanos competitivos para los municipios.
- ✓ Promover estrategias para la movilidad y el desarrollo económico de las áreas urbanas debido al aprovechamiento del recurso hídrico.
- ✓ Generación de empleo y polos de desarrollo en el municipio
- ✓ Activación económica por compra de insumos y materiales a las Mipymes y comercio en general.

Población Beneficiada

La población beneficiada de manera directa es la del municipio de Sesquilé y los habitantes de la ribera en la cuenca del rio Bogotá. El proyecto beneficia a las comunidades ubicadas aguas abajo en la cuenca alta del río Bogotá, al contribuir a la reducción de la carga contaminante vertida a las fuentes hídricas receptoras. Así mismo, el proyecto impacta positivamente el entorno ambiental y los ecosistemas asociados a esta cuenca, favoreciendo la recuperación de la calidad del recurso hídrico, el cumplimiento de las metas de reducción de carga contaminante establecidas por la autoridad ambiental y el fortalecimiento de las condiciones de saneamiento básico y salud pública en la región.

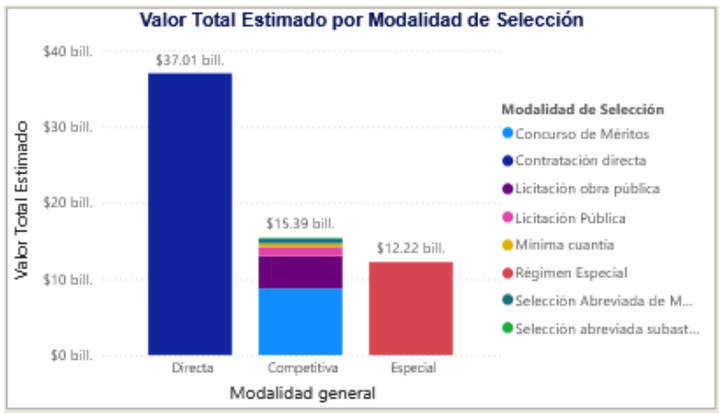
Con respecto al comportamiento del mercado desde el punto de vista de las necesidades del estado, y lo relacionado a las inversiones y contratos realizados por las entidades estatales, las cuales se han realizado y registrado dentro de las plataformas SECOP I y SECOPII, se efectuó la consulta en la página de Colombia compra eficiente, dentro de sus herramienta Modelo de abastecimientoestratégicohttps://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 se puede determinar la siguiente información: Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II, y filtrando códigos principales del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC y relacionados con la información establecida dentro del PAA con el objeto contractual del presente proceso (códigos: 801016 Gerencia de proyectos y 811015 Ingeniería Civil), la información encontrada desde el año 2020 y hasta lo corrido del 2025 (a fecha de consulta: 25/11/2025), se han realizado contratos por los siguientes valores:

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de Análisis de la Demanda, se identificó el siguiente perfil de compra correspondiente al período comprendido entre los años 2020 y 2025, asociado a los códigos Código UNSPSC **77101800 Auditoria ambiental**, Código UNSPSC **80101600 Gerencia de proyectos**, Código UNSPSC **81101500 Ingeniería civil y arquitectura**. Este análisis permite establecer los comportamientos de adquisición, la frecuencia de contratación a nivel nacional que han requerido este tipo de bienes y servicios.



El análisis de la oferta de contratación realizada entre 2020 y 2025 muestra que 2021 fue el año con el mayor valor contratado, destacándose por procesos de alto monto, aunque con pocos contratos. En contraste, 2020 registró la mayor cantidad de

contratos ofertados, evidenciando un año de alta actividad contractual, pero con valores unitarios más bajos. En conjunto, la oferta total sumó aproximadamente $64.651 mil millones, con 127.919 contratos y 64.21 mil proveedores, reflejando un mercado dinámico donde la inversión se concentra en 2021 mientras que el mayor volumen de oportunidades se dio en 2020.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – CCE

El análisis La modalidad directa concentra el mayor valor total estimado de contratación, alcanzando aproximadamente $37.01 billones, lo que indica que gran parte de los recursos se asignan sin procesos competitivos amplios. En segundo lugar, se encuentra la modalidad competitiva con cerca de $15.39 billones, distribuida entre varios tipos de selección como concurso de méritos y licitación pública. Finalmente, el régimen especial representa alrededor de $12.22 billones, mostrando una participación importante pero menor frente a la contratación directa.

USUARIO FINAL Y BENEFICIOS AMBIENTALES

La población beneficiada de manera directa es la del municipio de Sesquilé y los habitantes de la ribera en la cuenca del rio Bogotá. El proyecto beneficia a las comunidades ubicadas aguas abajo en la cuenca alta del río Bogotá, al contribuir a la reducción de la carga contaminante vertida a las fuentes hídricas receptoras. Así mismo, el proyecto impacta positivamente el entorno ambiental y los ecosistemas asociados a esta cuenca, favoreciendo la recuperación de la calidad del recurso hídrico, el cumplimiento de las metas de reducción de carga contaminante establecidas por la autoridad ambiental y el fortalecimiento de las condiciones de saneamiento básico y salud pública en la región.

De conformidad a lo anterior, y una vez consultado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , así como las bases de datos del Registro Único Empresarial – RUES, se obtiene una muestra de las firmas que están en capacidad de desarrollar contratos similares al que se pretende adelantar, así:

No	PROVEEDOR	NIT	OBSERVACION	MIPYMES
1	METALURGICA CONSTRUCEL COLOMBIA S A METACOL	830.023.458	Índice de liquidez menor a 1	SI
2	HIDROMECANICAS LIMITADA INGENIERIA, GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	860.043.799		SI
3	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	830.138.289		SI
4	IMPECOS SAS	901.039.835		SI
5	FUNDACIÓN ECODES	900.359.095		-
6	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	900.164.390		SI
7	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S. - A.G.S.	800.185.395		SI
8	P I PLANIFICACION INTEGRAL CONSULTORES SAS	900.204.612		SI
9	ECOGERENCIA SAS	830.073.590		SI
10	GEOSOLUCIONES S.A.S.	800.140.391		SI
11	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS -INGEOCIM SAS	800.155.100		SI
12	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	800.214.601		SI
13	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SAS	804.002.601		SI
14	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. - GIP S.A.S.	830.068.345		SI
15	GEOTEC INGENIERIA LTDA	830.077.873		SI
16	GESTION AMBIENTAL SAS -GESAM SAS	830.503.751		SI
17	ASOCIACION AMBIENTALISTA Y ECOLOGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESAM	830.109.957		-
18	CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.298.623		SI

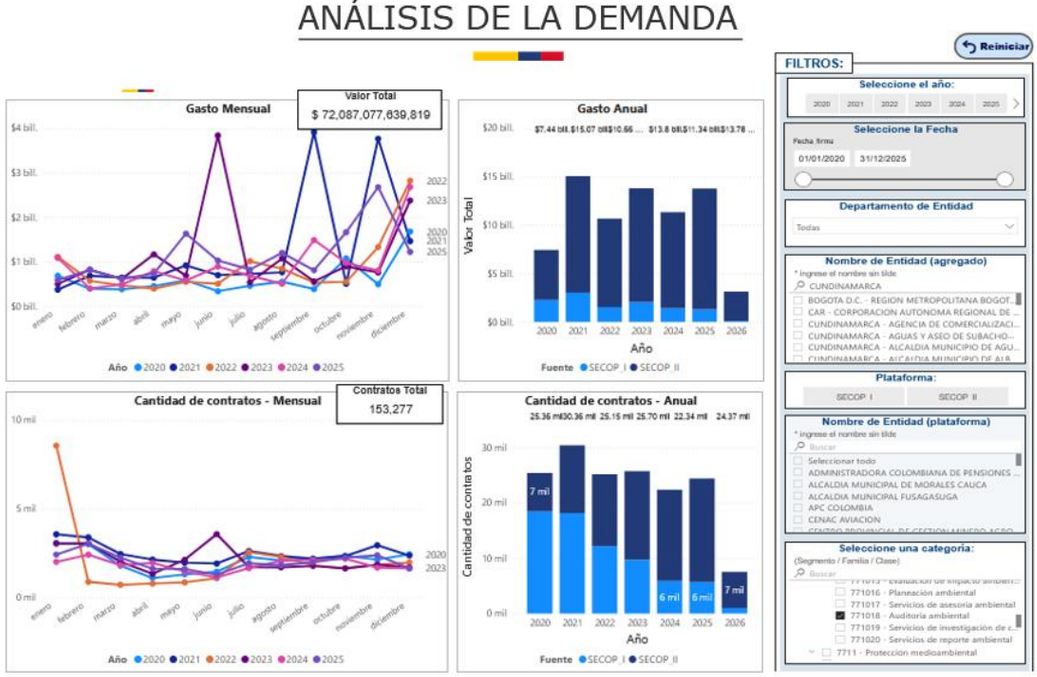
19	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S SIDEB	901.154.562		SI
20	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	830.084.684		SI
21	FUNDACION ESTACION BIOLOGICA GUAYACANAL	900.052.931		SI
22	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA.	804.007.332		NO
23	AITEC S. A. S.	830.514.033		SI
24	FUNDACION LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACION	900.651.940		-
25	FRANCISCO JAVIER MORA CASTRO	13.066.587		-
26	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87.069.865		-
27	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A ESP - EPAM S.A ESP	860.067.745		SI
28	OPUS, OFICINA DE PROYECTOS URBANOS S.A.S.	900.141.478		SI
29	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S	901.104.117		SI
30	PROINGCO SAS OBRAS CIVILES	900.858.453		SI
31	MYR INGENIERIA S.A.S	900.108.929		SI
32	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS	860.038.516		SI
33	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S.	900.280.445	Utilidad operacional negativa	SI
34	WSP CONSULTORIA S.A.	860.031.361		NO
35	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS-INGETEC SAS	860.001.986		-
36	AGUASANITARIAS S.A.S.	816.000.029		SI
37	2C INGENIEROS SA	830.023.761		SI
38	PD INVERMOHES SAS	901.500.244		SI
39	SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	901.245.880		SI
40	MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	901.286.716		NO
41	EESALAMANCA SAS	900.440.665		SI
42	CAMING SAS	901.220.065	No se encontraron resultados	-
43	GEOTECHNICAL S A S	900.217.608		SI

De la muestra anterior de cuarenta y tres (43) empresas para el análisis del sector, se tienen en cuenta cuarenta (40) de ellas, toda vez que la empresa: METALURGICA CONSTRUCEL COLOMBIA S A METACOL, presenta el índice de liquidez menor a 1, la empresa INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S, tiene la Utilidad Operacional negativa y de la empresa CAMING SAS, no se encontraron resultados en el RUES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el **92%** de las empresas ostentan la calidad de MiPymes.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de Análisis de la Demanda, se identificó el siguiente perfil de compra correspondiente al período comprendido entre los años 2020 y 2025, asociado a los códigos UNSPSC **77101800 Auditoría Ambiental**, **80101600 Gerencia de Proyectos y 81101500 Ingeniería Civil y Arquitectura**. Este análisis permite establecer los comportamientos de adquisición, la frecuencia de contratación a nivel nacional que han requerido este tipo de bienes y servicios.



De acuerdo con el MAE, el análisis de la demanda entre los años 2020 y 2025, se evidencia que el valor total de la contratación alcanza aproximadamente $72,08 billones, con variaciones mensuales importantes donde algunos picos de gasto se presentan hacia finales de año. A nivel anual, se observa que 2021 y 2023 concentran los mayores valores de gasto, mientras que en 2024 y 2025 disminuye el número de contratos, aunque el gasto se mantiene relativamente alto, lo que sugiere contratos de mayor valor promedio. En total, se registran 153.277 contratos, evidenciando una actividad contractual significativa durante el periodo analizado.



El análisis muestra que la modalidad de contratación directa concentra el mayor valor total estimado, con aproximadamente $40.36 billones, superando ampliamente a las demás modalidades. La modalidad competitiva alcanza cerca de $17.71 billones, distribuidos entre diferentes tipos de selección, mientras que el régimen especial representa alrededor de $13.97 billones. Esto evidencia que la contratación directa domina en términos de valor dentro del proceso de contratación.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR ha contratado con presupuesto oficial objetos similares al del presente proyecto; teniendo en cuenta los procesos publicados en el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la Corporación como por otras entidades estatales.

De conformidad a lo anterior, es dable concluir que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, realiza este tipo de proyectos en su mayoría mediante la celebración de convenios, los cuales se consideran para la muestra histórica; no obstante, lo anterior, a través de la modalidad de selección - Concurso de Méritos ha sido contratada la interventoría para la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en la Jurisdicción CAR.

HISTÓRICO CAR

No.	ENTIDAD	CONTRATO No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	LINK
1	CORPORACIÓN AUTÓNOMA	3207 de 2022	CONCURSO DE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO	$289.617.202	https://community.secop.gov.c

	REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR		MÉRITOS No. CAR-CM-08-2022	CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA CONSULTORÍA PARA EL AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - PTAR DEL MUNICIPIO DE SUESCA - CUNDINAMARCA Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA SU FUNCIONALIDAD Y AUTONOMÍA OPERATIVA Y LA PTAR EN EL MARCO DEL CONVENIO 2594 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN Y EL MUNICIPIO DE SUESCA.		o/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3094850
2	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	3519 de 2022	CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-14-2022	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - PTAR DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1990 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN Y EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	$279.484.510	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3231969
3	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	3199 de 2022	CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-07-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS ENCAMINADOS A LA OPTIMIZACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - PTAR DEL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO 2549 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN Y EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ	$ 343.491.025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3077024
4	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	1515 DE 2021	CONCURSO DE MÉRITOS No. 24 DE 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS LLUVIAS Y AGUA TRATADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR DEL MUNICIPIO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA	$486.115.893	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-11405402
5	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	1505 DE 2020	CONCURSO DE MÉRITOS No. 22 DE 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PTAR SOPÓ, QUE SIRVE A LA CABECERA MUNICIPAL, A LA ZONA DE EXPANSIÓN Y A LAS ÁREAS CONURBADAS DE LAS VEREDAS CHUSCAL, BELLAVISTA, CENTRO ALTO, LA CAROLINA Y PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA	$1.370.091.030	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-11395694
6	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	1983 DE 2019	CONCURSO DE MÉRITOS No. 01 DE 2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA	$232.942.500	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9310177
7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	1832 DE 2017	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR Y EL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA, PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA	$502.562.151	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7290550
8	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	1586 DE 2016	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR Y EL MUNICIPIO DE SABOYÁ-BOYACÁ PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ - BOYACÁ".	$377.527.500	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-5986951
9	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	853 DE 2015	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN, ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR Y EL MUNICIPIO DE GUATAVITA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)	$2.978.481.773	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3758871

				DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.		
10	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	1090 DE 2014	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR EL PROYECTO QUE PARA TODO EFECTO Y DESDE AHORA SE DENOMINARA "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA" EN EL PREDIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA PTAR ZIPA II DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA.	$69.063.053	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-3040824
11	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	1190 DE 2014	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR EL PROYECTO DE " AMPLIACIÓN DE LA PTAR I, SECTOR SANTA MARTHA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA", EN EL PREDIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA PTAR FACA I DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA.	$1.705.920.907	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-3123423

Por otra parte, se registran contratos similares al objeto del presente proyecto por parte de otras entidades estatales, los cuales se referencian a continuación:

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

No	ENTIDAD	CONTRATO No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	LINK
1	EMSEPU SAS ESP - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUEBLO BELLO, CESAR	037 de 2024	CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-001 2024	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACIÓN ELÉCTRICA, ELECTROMECÁNICA, CIVIL Y ARQUITECTONICA DE LA PTAR Y PTAP DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	$ 84.679.541	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6447329
2	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN	055 de 2024	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM_08_2023	EALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 56.684.982	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5330722
3	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	005 de 2023	CONCURSO DE MÉRITOS No. 003-2023	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE COLECTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, PTAR, SECTOR PORTACHUELO, MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	$ 58.175.653	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3998751
4	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	018 de 2022	CONCURSO DE MÉRITOS No. 004-2022	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLECTOR YEGUAS, TRAMO LA GUAIRA Y ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR, EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	$ 79.199.154	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3345751
5	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	462 de 2022	CONCURSO DE MÉRITOS No. 4182.010.32.1.356.2022	REALIZAR INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y PTAP Y ALCANTARILLADO Y PTARD EN EL CORREGIMIENTO DE NAVARRO EN LA ZONA RURAL DE SANTIAGO DE CALI.	$ 218.886.815	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3185423
6	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P	2000.13.12.004-2022	CONCURSO DE MÉRITOS No. 2000.46.03.004-2022	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL SOBRE EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DE LOS CORREGIMIENTO DEL BOLO SAN ISIDRO, BOLO ALIZAL Y BOLO LA ITALIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA., DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICA	$ 101.889.513	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3246046
7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	596 DE 2021	CONCURSO DE MÉRITOS No. 09 DE 2021	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO RESULTANTE DEL CONCURSO DE MÉRITOS NO. 05 DE 2021 CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR Y DEL COLECTOR PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE, EL CENTRO	$205.394.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12140677

				POBLADO DE SAN JOSÉ DE PAVAS Y EL SECTOR RURAL DE PAVITAS, ARBOLEDAS Y CORDOBITAS EN EL VALLE DEL CAUCA		
8	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	637 DE 2021	CONCURSO DE MÉRITOS No. 14 DE 2021	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL CONCURSO DE MÉRITOS No.10-2021 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR Y DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y DEL COLECTOR PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ZARZAL EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA"	$205.056.635	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12183914
9	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	190 DE 2021	CONCURSO DE MÉRITOS No. 01 DE 2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 004 DE 2020, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR, ZONA DE EXPANSIÓN CASCO URBANO MUNICIPIO DE TOLEDO-VEREDA SAN JAVIER - NORTE DE SANTANDER	$63.903.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-11936037
10	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDRAS	CMA-001-2021	CONCURSO DE MÉRITOS No. PCMA 001 2021	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO SANEAMIENTO BÁSICO DEL RIO OPIA CON LA REPOSICIÓN DEL EMISARIO FINAL DE LA PTAR CHICALA DEL MUNICIPIO PIEDRAS	$57.193.113	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-11570440
11	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOPETRÁN	S.P.No. 01 DE 2020	CONCURSO DE MÉRITOS No. S.P N° 02 DE 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CORREGIMIENTO DE CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE SOPETRAN – ANTIOQUIA	$70.559.863	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-11368200
12	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YUMBO	180.10.05.023. 2020	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-SI-O16-2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL MUNICIPIO DE YUMBO	$105.489.781	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-11340911
13	SANTANDER - GOBERNACIÓN	00002585 DEL 19/12/2020	CONCURSO DE MÉRITOS No. IT-CM-19-27	INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN DE LA MINI – PTAR BOSTON DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	$211.915.200	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9995869
14	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	594 DE 2020	CONCURSO DE MÉRITOS No CM 21-2020	INTERVENTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PTAR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUASCA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$39.999.999	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-11319007
15	HUILA - SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	165 DE 2019	CONCURSO DE MÉRITOS No. AHCMAIN06-019	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA DENOMINADOS: "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE – DEPARTAMENTO DEL HUILA" Y "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (PTARD), MUNICIPIO DE ALTAMIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.".	$261.780.586	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-10168240

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEMANDA

En conjunto, el comportamiento observado en la CAR y en las demás entidades permite concluir que existe un mercado activo, especializado y con amplia experiencia en interventorías para proyectos ambientales y de saneamiento, y que esta figura contractual se ha consolidado como una herramienta indispensable para asegurar la correcta ejecución de los proyectos, la transparencia en la gestión y el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales. Asimismo, la continuidad y diversidad de procesos registrados demuestran que la oferta de firmas especializadas es suficiente para garantizar pluralidad de proponentes y competencia efectiva en este tipo de contrataciones.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Las empresas consideradas para el análisis financiero fueron seleccionadas a partir del estudio de mercado realizado para el presente proceso y de la información disponible en la base de datos de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, identificando específicamente aquellas que registraron estrategias de sostenibilidad hídrica en contratos celebrados con entidades estatales. Esta selección permitió conformar una muestra de cuarenta (40) empresas con experiencia verificable en el objeto del proceso, asegurando que el análisis financiero se fundamentara en empresas que participan activamente en el mercado y que cuentan con antecedentes contractuales relevantes para la evaluación.

Para el desarrollo del análisis financiero del presente proceso, se tomó como referencia la información financiera de las empresas consultadas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), correspondiente a la información disponible en el momento de la consulta. La información utilizada fue la reportada oficialmente por las empresas ante la cámara de comercio competente y consolidada en dicha plataforma, lo que garantiza su trazabilidad, confiabilidad y homogeneidad para efectos de comparación y análisis financiero. Con base en estos datos, se efectuó el análisis de la situación financiera y demás indicadores relevantes de las empresas consideradas en el proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

No	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONA[1]	GASTOS DE INTERESES	CODIGO UNSPSC	FILTRO. SECTOR	FUENTE DE
1	HIDROMECANICAS LIMITADA INGENIERIA, GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	860.043.799	2.812.683.197	1.646.266.216	3.947.706.096	2.956.266.216	991.439.880	155.782.971	0	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
2	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	830.138.289	11.669.996.255	2.758.514.587	15.499.745.472	4.085.068.547	11.414.676.925	1.601.077.473	31.635.750	76121700 80101600, 81101500.	Tratamiento de desechos liquidos Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
3	IMPECOS SAS	901.039.835	5.252.403.974	1.299.404.174	5.570.646.238	2.157.737.816	3.412.908.422	2.484.347.538	17.563.950	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
4	FUNDACIÓN ECODES	900.359.095	6.928.953.044	1.649.003.508	7.009.946.803	2.764.003.508	4.245.943.295	4.359.136.827	6.629.343	76121700 80101600, 81101500.	Tratamiento de desechos liquidos Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
5	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	900.164.390	2.479.849.945	930.450.144	2.499.264.957	967.429.628	1.531.835.329	547.876.744	0	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
6	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S. - A.G.S.	800.185.395	1.976.217.113	14.566.076	2.182.609.176	414.566.076	1.768.043.100	29.127.744	828.933	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
7	P I PLANIFICACION INTEGRAL CONSULTORES SAS	900.204.612	6.057.317.480	729.722.661	6.226.241.496	729.722.661	5.496.518.836	435.825.976	0	80101600 81101500	Gerencia de proyectos / Ingeniería civil y arquitectura	RUES
8	ECOGERENCIA SAS	830.073.590	619.344.359	23.148.782	1.219.514.674	23.148.782	1.196.365.892	31.648.645	0	77101800, 80101600, 81101500.	Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
9	GEOSOLUCIONES S.A.S.	800.140.391	2.032.547.052	188.524.149	2.754.698.482	188.524.149	2.566.174.333	117.674.751	0	81101500	Ingeniería civil y arquitectura	RUES
10	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS -INGEOCIM SAS	800.155.100	21.002.484.478	4.315.251.475	21.080.685.333	8.886.876.015	12.193.809.318	1.931.332.753	5.586.103	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
11	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	800.214.601	2.023.468.199	463.770.005	2.236.967.265	463.770.005	1.773.197.260	165.788.104	0	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
12	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SAS	804.002.601	4.536.869.000	421.447.000	5.179.086.000	421.447.000	4.757.639.000	927.077.000	717.400	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
13	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. - GIP S.A.S.	830.068.345	15.856.082.700	2.248.401.252	21.624.511.353	2.484.525.014	19.139.986.339	2.162.344.731	282.113.650	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
14	GEOTEC INGENIERIA LTDA	830.077.873	8.767.070.512	4.124.882.043	13.040.985.618	4.613.534.565	8.427.451.053	1.561.755.976	25.287.751	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
15	GESTION AMBIENTAL SAS -GESAM SAS	830.503.751	5.123.415.126	460.084.294	6.575.481.596	4.291.316.511	2.284.165.085	143.590.230	1.784.192	76121700 80101600, 81101500.	Tratamiento de desechos liquidos Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES

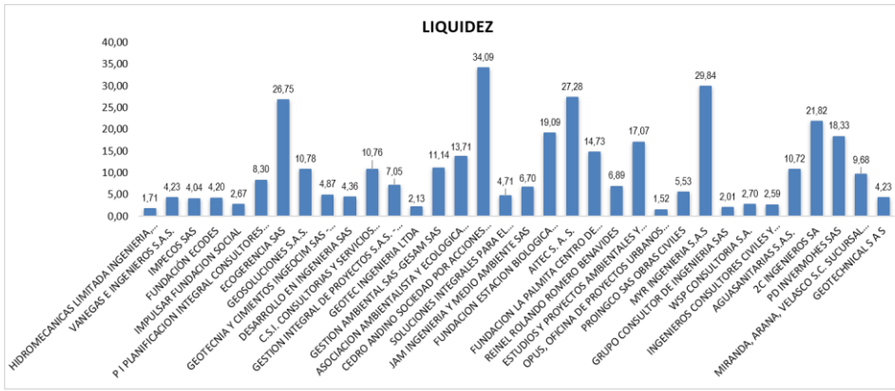
16	ASOCIACION AMBIENTALISTA Y ECOLOGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESAM	830.109.957	768.813.888	56.066.400	768.813.888	101.965.825	666.848.063	258.401.490	0	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
17	CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.298.623	3.088.841.836	90.620.588	3.673.790.696	881.185.342	2.792.605.354	520.183.374	0	76121700 80101600, 81101500.	Tratamiento de desechos liquidos Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
18	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S SIDEB	901.154.562	154.605.857	32.851.199	198.990.202	32.851.199	166.139.003	92.105.003	0	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
19	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	830.084.684	7.723.174.415	1.152.759.057	9.697.110.220	3.506.637.925	6.190.472.295	685.803.339	64.107.181	76121700 80101600, 81101500.	Tratamiento de desechos liquidos Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
20	FUNDACION ESTACION BIOLOGICA GUAYACANAL	900.052.931	1.562.998.216	81.859.261	1.733.561.513	1.238.303.245	495.258.268	136.913.249	16.078.770	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
21	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA.	804.007.332	13.198.281.333	11.004.111.444	14.948.545.218	11.682.148.243	3.266.396.975	1.537.553.494	505.420.817	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
22	AITEC S. A. S.	830.514.033	6.143.851.483	225.178.386	6.737.114.748	3.936.337.396	2.800.777.352	137.164.342	24.391.456	76121700 80101600, 81101500.	Tratamiento de desechos liquidos Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
23	FUNDACION LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACION	900.651.940	1.473.870.227	100.061.549	1.646.011.204	186.023.930	1.459.987.274	332.572.295	42.933.855	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
24	FRANCISCO JAVIER MORA CASTRO	13.066.587	6.600.171.752	12.470.065	10.230.228.294	392.470.065	9.837.758.229	791.738.365	4.006.548	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
25	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87.069.865	1.366.672.979	198.223.208	2.366.104.525	855.304.418	1.510.800.107	266.205.979	60.507.262	80101600 81101500	Gerencia de proyectos / Ingenieria Civil y arquitectura	RUES	
26	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A ESP - EPAM S.A ESP	860.067.745	6.552.831.912	383.788.137	6.636.071.912	1.917.758.670	4.718.313.242	3.801.091.252	0	76121700 80101600, 81101500.	Tratamiento de desechos liquidos Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
27	OPUS, OFICINA DE PROYECTOS URBANOS S.A.S.	900.141.478	691.564.219	456.203.843	1.050.980.227	628.052.477	422.927.750	120.641.320	44.695.452	80101600 81101500	Gerencia de proyectos / Ingenieria civil y arquitectura	RUES	
28	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S	901.104.117	464.288.000	11.237.000	476.074.000	101.237.000	374.837.000	19.198.000	0	76121700 80101600, 81101500.	Tratamiento de desechos liquidos Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
29	PROINGCO SAS OBRAS CIVILES	900.858.453	687.246.941	124.288.523	888.496.941	124.288.523	764.208.418	2.329.776.264	2.356.255	76121700 80101600, 81101500.	Tratamiento de desechos liquidos Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
30	MYR INGENIERIA S.A.S	900.108.929	4.935.178.377	165.369.698	6.091.081.493	879.775.663	5.211.305.830	146.815.866	23.603.416	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
31	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS	860.038.516	9.534.750.219	4.750.752.266	10.430.697.235	4.750.752.266	5.679.944.969	1.996.410.829	153.668.287	76121700 80101600, 81101500.	Tratamiento de desechos liquidos Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
32	WSP CONSULTORIA S.A.	860.031.361	71.822.468.108	26.590.990.139	97.751.980.606	28.236.598.688	69.515.381.918	16.327.377.444	312.216	76121700 80101600, 81101500.	Tratamiento de desechos liquidos Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
33	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS-INGETEC SAS	860.001.986	45.044.107.881	17.378.131.496	51.695.887.101	27.596.950.197	24.098.936.904	2.200.503.610	207.205.573	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
34	AGUASANITARIAS S.A.S.	816.000.029	434.463.869	40.528.054	640.008.726	40.528.054	599.480.672	114.473.949	7.100	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
35	2C INGENIEROS SA	830.023.761	5.118.443.813	234.565.841	5.122.741.999	930.927.267	4.191.814.732	413.808.403	3.898.800	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
36	PD INVERMOHES SAS	901.500.244	453.379.780	24.732.409	526.373.432	196.868.317	329.505.115	5.650.436	438.600	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
37	SOCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	901.245.880	7.315.683.074	4.951.679.073	12.058.406.310	6.354.915.984	5.703.490.327	1.896.892.008	111.446.856	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
38	MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	901.286.716	49.143.935.266	5.074.723.955	60.547.975.618	9.677.649.483	50.870.326.135	11.882.024.439	192.404.160	80101600, 81101500.	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES	
39	EESALAMANCA SAS	900.440.665	2.326.680.922	0	2.495.233.139	447.505.000	2.047.728.139	48.818.346	0	80101600 81101500	Gerencia de proyectos / Ingenieria civil y arquitectura	RUES	
40	GEOTECHNICAL S A S	900.217.608	516.513.392	122.246.129	648.163.907	122.246.129	525.917.778	101.034.027	0	80101600 81101500	Gerencia de proyectos / Ingenieria civil y arquitectura	RUES	

La información que se anexa a continuación sirvió de base para el cálculo y análisis de los indicadores financieros de los posibles oferentes identificados en el Estudio del Sector, constituyéndose en el soporte técnico para la determinación de los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso.

INDICE DE LIQUIDEZ

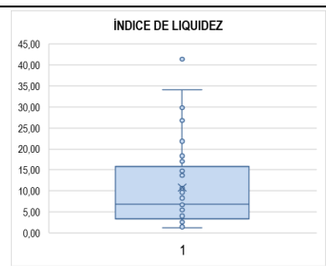
No	PROVEEDOR	LIQUIDEZ
1	HIDROMECANICAS LIMITADA INGENIERIA, GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	1,71
2	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	4,23
3	IMPECOS SAS	4,04
4	FUNDACIÓN ECODES	4,20

5	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	2,67
6	P I PLANIFICACION INTEGRAL CONSULTORES SAS	8,30
7	ECOGERENCIA SAS	26,75
8	GEOSOLUCIONES S.A.S.	10,78
9	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS -INGEOCIM SAS	4,87
10	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	4,36
11	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SAS	10,76
12	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. - GIP S.A.S.	7,05
13	GEOTEC INGENIERIA LTDA	2,13
14	GESTION AMBIENTAL SAS -GESAM SAS	11,14
15	ASOCIACION AMBIENTALISTA Y ECOLOGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESAM	13,71
16	CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	34,09
17	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S SIDEB	4,71
18	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	6,70
19	FUNDACION ESTACION BIOLOGICA GUAYACANAL	19,09
20	AITEC S. A. S.	27,28
21	FUNDACION LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACION	14,73
22	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	6,89
23	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A ESP - EPAM S.A ESP	17,07
24	OPUS, OFICINA DE PROYECTOS URBANOS S.A.S.	1,52
25	PROINGCO SAS OBRAS CIVILES	5,53
26	MYR INGENIERIA S.A.S	29,84
27	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS	2,01
28	WSP CONSULTORIA S.A.	2,70
29	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS-INGETEC SAS	2,59
30	AGUASANITARIAS S.A.S.	10,72
31	2C INGENIEROS SA	21,82
32	PD INVERMOHES SAS	18,33
33	MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	9,68
34	GEOTECHNICAL S A S	4,23



Se realizó el análisis para determinar el indicador de liquidez, considerando medidas de tendencia central y de posición, con el fin de establecer un requisito objetivo, proporcional y acorde con las condiciones del sector:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	27,31
MEDIANA	7,05
DESVIACION	84,47
MINIMO	1,20
MAXIMO	529,28



Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (27.31) menos la desviación estándar (84.47) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (27.31) de la muestra más la desviación estándar (84.47) como se ve a continuación.

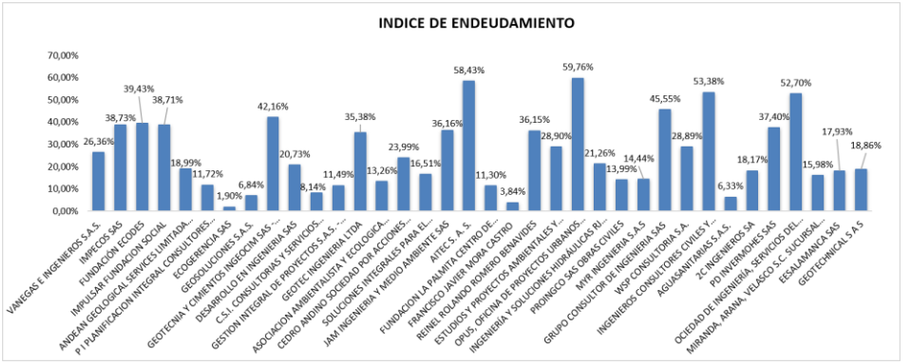
LIMITE INFERIOR	-57,15
LIMITE SUPERIOR	111,78

Una vez depurada la muestra para excluir valores atípicos que pudieran distorsionar los resultados, se evidenció que la mayor concentración del indicador de liquidez se ubica alrededor de 4,04. Teniendo en cuenta este comportamiento, las condiciones financieras del sector y la necesidad de promover una mayor pluralidad de oferentes, se estableció el indicador en 1,5, al considerarse un nivel adecuado para garantizar la capacidad de los proponentes de atender sus obligaciones de corto plazo. Por lo anterior, se fija como requisito habilitante un indicador de liquidez mínimo de **1.5**.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

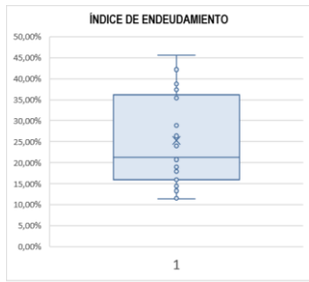
No	PROVEEDOR	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	26,36%
2	IMPECOS SAS	38,73%
3	FUNDACIÓN ECODES	39,43%
4	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	38,71%
5	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S. - A.G.S.	18,99%
6	P I PLANIFICACION INTEGRAL CONSULTORES SAS	11,72%
7	ECOGERENCIA SAS	1,90%
8	GEOSOLUCIONES S.A.S.	6,84%
9	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS -INGEOCIM SAS	42,16%
10	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	20,73%
11	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SAS	8,14%
12	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. - GIP S.A.S.	11,49%
13	GEOTEC INGENIERIA LTDA	35,38%
14	ASOCIACION AMBIENTALISTA Y ECOLOGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESAM	13,26%
15	CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	23,99%
16	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S SIDEB	16,51%
17	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	36,16%
18	AITEC S. A. S.	58,43%
19	FUNDACION LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACION	11,30%
20	FRANCISCO JAVIER MORA CASTRO	3,84%
21	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	36,15%
22	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A ESP - EPAM S.A ESP	28,90%
23	OPUS, OFICINA DE PROYECTOS URBANOS S.A.S.	59,76%
24	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S	21,26%
25	PROINGCO SAS OBRAS CIVILES	13,99%
26	MYR INGENIERIA S.A.S	14,44%
27	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS	45,55%
28	WSP CONSULTORIA S.A.	28,89%
29	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS-INGETEC SAS	53,38%

30	AGUASANITARIAS S.A.S.	6,33%
31	2C INGENIEROS SA	18,17%
32	PD INVERMOHES SAS	37,40%
33	OCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	52,70%
34	MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	15,98%
35	EESALAMANCA SAS	17,93%
36	GEOTECHNICAL S A S	18,86%



Se realizó el análisis para determinar el indicador de nivel de endeudamiento, considerando medidas de tendencia central y de posición, con el fin de establecer un requisito objetivo, proporcional y acorde con las condiciones del sector:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	30,59%
MEDIANA	25,17%
DESVIACION	20,76%
MINIMO	0,02
MAXIMO	0,78



Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (30.59%) menos la desviación estándar (20.76%) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (30.59%) de la muestra más la desviación estándar (20.76%) como se ve a continuación.

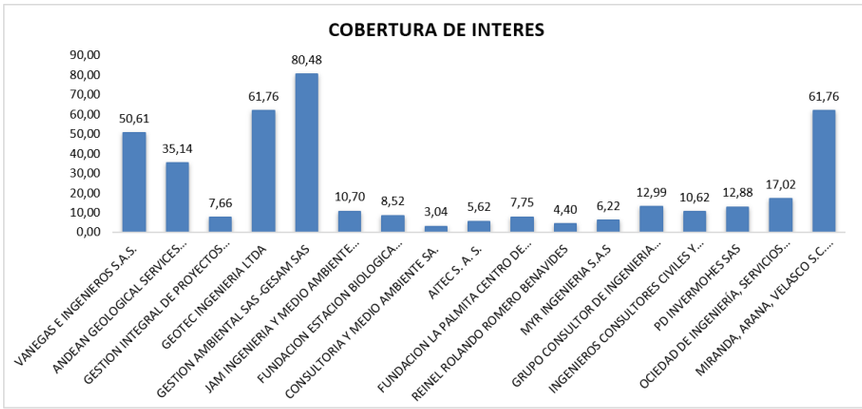
LIMITE INFERIOR	9,83%
LIMITE SUPERIOR	51,34%

Una vez depurada la muestra para excluir valores atípicos que pudieran distorsionar los resultados, se evidenció que la mayor concentración del indicador de endeudamiento se ubicó en el Límite Superior con un valor de 51.34%. Con base en este comportamiento, en las condiciones financieras del sector y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferente se establece el indicador en un máximo del **60%,** con el fin de medir el nivel de apalancamiento de la empresa, verificar su solidez financiera y promover la pluralidad de oferentes. Por lo anterior, se estableció el indicador de nivel de endeudamiento en el **60%.**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

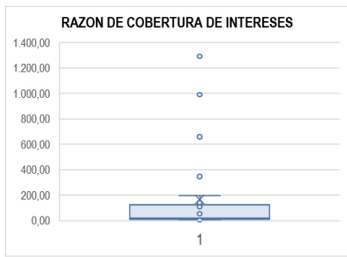
No	PROVEEDOR	COBERTURA DE INTERES
1	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	50,61
2	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S. - A.G.S.	35,14
3	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. - GIP S.A.S.	7,66
4	GEOTEC INGENIERIA LTDA	61,76
5	GESTION AMBIENTAL SAS -GESAM SAS	80,48
6	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	10,70
7	FUNDACION ESTACION BIOLOGICA GUAYACANAL	8,52
8	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA.	3,04

9	AITEC S. A. S.	5,62
10	FUNDACION LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACION	7,75
11	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	4,40
12	MYR INGENIERIA S.A.S	6,22
13	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS	12,99
14	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS-INGETEC SAS	10,62
15	PD INVERMOHES SAS	12,88
16	OCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	17,02
17	MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	61,76



Se realizó el análisis para determinar el indicador razón de Cobertura de Intereses, considerando medidas de tendencia central y de posición, con el fin de establecer un requisito objetivo, proporcional y acorde con las condiciones del sector:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	2.686,95
MEDIANA	35,14
DESVIACION	8.573,13
MINIMO	2,70
MAXIMO	52.295,13



Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (2.686,95) menos la desviación estándar (8.573,13) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (2.686,95) de la muestra más la desviación estándar (8.573,13) como se ve a continuación.

LIMITE INFERIOR	-5.886,18
LIMITE SUPERIOR	11.260,08

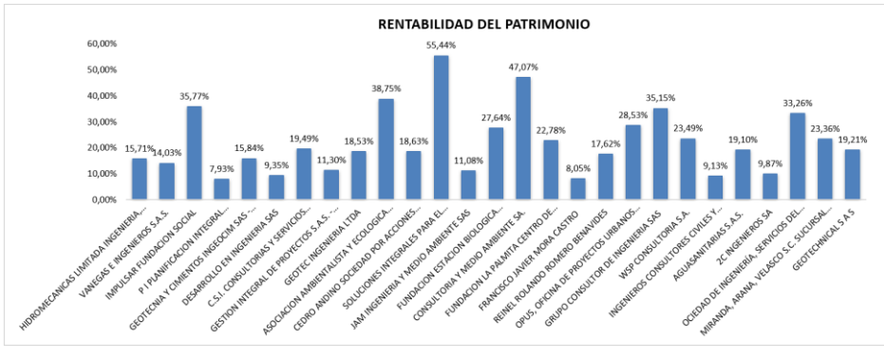
La capacidad de una empresa para atender oportunamente el servicio de su deuda constituye un indicador relevante de estabilidad y solidez financiera. Incluso en escenarios de dificultades financieras u operativas, una compañía puede mantener la continuidad de su actividad económica y el giro ordinario de sus negocios en la medida en que conserve la capacidad de cumplir con el pago de intereses y demás compromisos financieros.

Una vez depurada la muestra para excluir valores atípicos que pudieran distorsionar los resultados, se evidenció que la mayor concentración del valor para el indicador de razón de cobertura de intereses se encuentra alrededor de 7.75. Con base en este comportamiento, en las condiciones financieras del sector y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferente se establece el indicador en 3, al reflejar un nivel adecuado que permite medir la capacidad real del proponente de atender sus obligaciones financieras derivadas de la deuda utilizando sus utilidades operacionales, por lo anterior se determina un nivel de cobertura en **3.**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

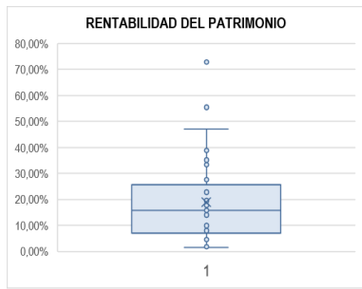
No	PROVEEDOR	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	HIDROMECANICAS LIMITADA INGENIERIA, GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	15,71%

2	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	14,03%
3	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	35,77%
4	P I PLANIFICACION INTEGRAL CONSULTORES SAS	7,93%
5	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS -INGEOCIM SAS	15,84%
6	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	9,35%
7	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SAS	19,49%
8	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. - GIP S.A.S.	11,30%
9	GEOTEC INGENIERIA LTDA	18,53%
10	ASOCIACION AMBIENTALISTA Y ECOLOGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESAM	38,75%
11	CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	18,63%
12	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S SIDEB	55,44%
13	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	11,08%
14	FUNDACION ESTACION BIOLOGICA GUAYACANAL	27,64%
15	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA.	47,07%
16	FUNDACION LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACION	22,78%
17	FRANCISCO JAVIER MORA CASTRO	8,05%
18	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	17,62%
19	OPUS, OFICINA DE PROYECTOS URBANOS S.A.S.	28,53%
20	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS	35,15%
21	WSP CONSULTORIA S.A.	23,49%
22	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS-INGETEC SAS	9,13%
23	AGUASANITARIAS S.A.S.	19,10%
24	2C INGENIEROS SA	9,87%
25	OCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	33,26%
26	MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	23,36%
27	GEOTECHNICAL S A S	19,21%



Se procedió a realizar el análisis del valor mínimo para el indicador de rentabilidad del patrimonio en donde se tuvieron en cuenta las siguientes medidas de tendencia central y de posición:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	29,73%
MEDIANA	18,08%
DESVIACION	49,90%
MINIMO	0,02
MAXIMO	3,05



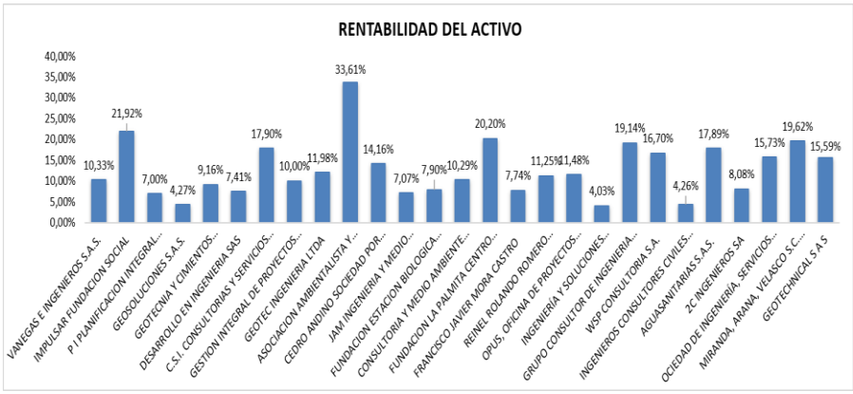
Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (29.73%) menos la desviación estándar (49.90%) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (29.73%) de la muestra más la desviación estándar (49.90%) como se ve a continuación.

LIMITE INFERIOR	-20,18%
LIMITE SUPERIOR	79,63%

Una vez depurada la muestra para excluir valores atípicos que pudieran distorsionar los resultados, se evidenció que la mayor concentración del indicador de rentabilidad del patrimonio se ubica alrededor del 7,93%. En consideración a este comportamiento y a las condiciones financieras del sector, se ajusta el indicador en el 7%, por considerarse un nivel adecuado para verificar la capacidad de los proponentes de generar rendimientos sobre su patrimonio y garantizar su sostenibilidad financiera. Por lo anterior se determina el índice de Rentabilidad del patrimonio en **7%.**

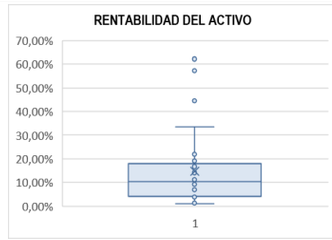
RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	VANEGAS E INGENIEROS S.A.S.	10,33%
2	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	21,92%
3	P I PLANIFICACION INTEGRAL CONSULTORES SAS	7,00%
4	GEOSOLUCIONES S.A.S.	4,27%
5	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS -INGEOCIM SAS	9,16%
6	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	7,41%
7	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SAS	17,90%
8	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. - GIP S.A.S.	10,00%
9	GEOTEC INGENIERIA LTDA	11,98%
10	ASOCIACION AMBIENTALISTA Y ECOLOGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESAM	33,61%
11	CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	14,16%
12	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	7,07%
13	FUNDACION ESTACION BIOLOGICA GUAYACANAL	7,90%
14	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA.	10,29%
15	FUNDACION LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACION	20,20%
16	FRANCISCO JAVIER MORA CASTRO	7,74%
17	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	11,25%
18	OPUS, OFICINA DE PROYECTOS URBANOS S.A.S.	11,48%
19	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S	4,03%
20	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS	19,14%
21	WSP CONSULTORIA S.A.	16,70%
22	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS-INGETEC SAS	4,26%
23	AGUASANITARIAS S.A.S.	17,89%
24	2C INGENIEROS SA	8,08%
25	OCIEDAD DE INGENIERÍA, SERVICIOS DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	15,73%
26	MIRANDA, ARANA, VELASCO S.C. SUCURSAL COLOMBIA	19,62%
27	GEOTECHNICAL S A S	15,59%



Se procedió a realizar el análisis del valor mínimo para el indicador de rentabilidad del Activo en donde se tuvieron en cuenta las siguientes medidas de tendencia central y de posición:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	20,87%
MEDIANA	10,31%
DESVIACION	41,83%
MINIMO	0,01
MAXIMO	2,62



Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (20.87%) menos la desviación estándar (41.83%) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (20.87%) de la muestra más la desviación estándar (41.83%) como se ve a continuación.

LIMITE INFERIOR	-20,96%
LIMITE SUPERIOR	62,70%

Una vez depurada la muestra para excluir valores atípicos que pudieran distorsionar los resultados, se evidenció que la mayor concentración del indicador de rentabilidad del activo se ubica alrededor del 4,26%. En consideración a este comportamiento y a las condiciones financieras del sector, se estableció el indicador en el 4%, por considerarse un nivel razonable para verificar la capacidad de los proponentes de generar rendimientos a partir de sus activos y garantizar una estructura financiera adecuada para la ejecución del objeto contractual. Por lo anterior, se determina el índice de Rentabilidad del Activo en **4%.**

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 1.5
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 3
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 7%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 4%

Ing. **MANUEL ANDRÉS GONZÁLEZ MALAGÓN**
Subdirector General de Administración FIAB e Infraestructura Ambiental - SGFIA

Ing. YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS
Director Técnico de Infraestructura Ambiental – DIA

Proyección			
Firma:			
Nombre Completo:	**Claudia Yaneth Cardenas Castillo**	**Juana Paola Lozano Vargas**	**Camilo Ernesto Granados Cabrera**
Cargo:	Contratista	Contratista	Contratista
Dependencia:	Dirección de Gestión Contractual – DGC	Dirección Técnica de Infraestructura Ambiental – DIA	Dirección Técnica de Infraestructura Ambiental – DIA
Revisión			
Firma:			
Nombre Completo:	**Angela Paola Castiblanco Rodríguez**	**Cristóbal Omero Torres Torres**	**Sebastián Leonardo Villate Osorio**
Cargo:	Contratista	Contratista	Contratista
Dependencia:	Dirección de Gestión Contractual – DGC	Dirección Técnica de Infraestructura Ambiental – DIA	Dirección Técnica de Infraestructura Ambiental – DIA